

22 de Enero de 2025

Emite el INFONL una amonestación pública y una multa durante la 3ª Sesión Ordinaria



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León celebró hoy su tercera sesión ordinaria donde aplicó una multa y además emitió una amonestación pública a sujetos obligados que incumplen las disposiciones de este órgano garante.

La sesión la encabezó la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, y también estuvieron presentes las y los Consejeros, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

La multa se extendió para Martín Castillo Covarrubias, presidente municipal de Aramberri, la cual asciende a 150 cuotas, es decir, 16,285.50 pesos y se le ordena emitir la respuesta a una solicitud de información presentada por un particular.

Por lo que respecta a la amonestación pública, esta es para el sujeto obligado José Francisco Gutiérrez Cantú, en su calidad del Titular del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos, FIDEPROES.

El pleno dará vista a su superior jerárquico para que, en un plazo de cinco días a partir de la notificación, dé respuesta a la solicitud de información en el entendido que, de no ser así, se hará acreedor a una multa.

En esta tercera sesión ordinaria, el INFONL emitió **28** resoluciones a recursos de revisión, de las cuales **15** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **9** para sobreseerse, **3** confirmaciones, **1** en el que se ordena respuesta, además de acordar una multa y una amonestación pública.

En asuntos generales, se aprobó el Informe de Actividades del INFONL correspondiente al mes de diciembre del año 2024.